



Municipalidad de Lima

“Al inspector también se le respeta”, señalan en operativo realizado en corredor Javier Prado

MUNICIPALIDAD DE LIMA YA APLICA NUEVA NORMA QUE RETIRA BREVETE A CHOFERES AGRESIVOS

Con un megaoperativo en el corredor Javier Prado, la Municipalidad de Lima inició la labor de supervisión a los conductores de transporte público tras la entrada en vigencia del nuevo Decreto Supremo que dispone la cancelación de la licencia de conducir a aquellos choferes que agreden a los inspectores municipales.

Durante la acción de control, el titular de la Gerencia de Transporte Urbano (GTU) de la comuna capitalina, Álvaro Castro, destacó que el nuevo dispositivo legal que inhabilita de manera definitiva a los conductores que atenten contra los inspectores ediles fortalece la labor de fiscalización en el transporte público.

Recordó por ello que desde enero de 2015 a la fecha se han registrado 120 casos de agresiones físicas y verbales contra los inspectores de transporte.

“Es una norma que fortalece la labor de fiscalización en el transporte, a través del inspector y refuerza el principio de autoridad. Así como a la policía se le respeta, ahora al inspector también se le respeta”, expresó.

Por su parte, el general PNP Javier Ávalos, director de la Policía de Tránsito, manifestó que el dispositivo permitirá erradicar definitivamente a los malos conductores.

Balance

Cabe señalar que los inspectores de la GTU, con apoyo de la Policía Nacional y municipios distritales, intervinieron diversas unidades en la cuadra 28 de la Av. Javier Prado y otros puntos del corredor para verificar que el servicio de transporte se brinde en óptimas condiciones y que los conductores cuenten con la documentación respectiva.

Si bien no se presentaron casos de actitudes violentas, los inspectores detectaron a quince unidades cuyos choferes circulaban sin SOAT ni el Certificado de Inspección Técnica Vehicular (CITV) vigente, faltas consideradas muy graves, por lo que fueron multadas y enviadas al depósito.

Entre los vehículos intervenidos figura la cúster de placa B1A-786, que está registrada a nombre de la empresa de transporte Holding Express Real (ex Grupo Orión), pero que hacía transporte público con los distintivos de otra empresa sin tener autorización ni CITV y, además, debía más de 10 mil 500 soles en papeletas.

Lima, 21 de junio de 2016

GERENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

Dirección: Jirón de la Unión 300, Lima

Teléfono: 632-1300 Anexos: 1480/1300/1748/1483

Redes Sociales:

Twitter: @MuniLima

Facebook: Municipalidad Metropolitana de Lima